

9 de agosto de 2007

AU 207/07 **Devolución (refoulement) / Tortura**

UCRANIA **Lema Susarov, de 25 años de edad**

Las autoridades ucranianas se disponen a devolver a Lema Susarov, refugiado de etnia chechena, a la Federación Rusa, donde podrían torturarlo o someterlo a otras graves violaciones de los derechos humanos. Ucrania es Estado Parte en dos convenciones –la Convención de Ginebra sobre los Refugiados y la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura–, que prohíben ambas la devolución de una persona a una situación en que la quedaría expuesta al riesgo de tortura.

El año pasado, Lema Susarov fue reconocido como refugiado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la capital azerbaiyana, Bakú. Según el ACNUR, Lema Susarov llegó a Ucrania a finales del 2006. La Federación Rusa pidió su extradición el 16 de febrero, por cargos de robo, y la detención se practicó en Ucrania el 20 de julio. El 8 de agosto, Lema Susarov se inscribió en el Servicio de Migración de la ciudad de Kiev como solicitante de asilo en Ucrania, si bien la decisión de extraditarlo había sido tomada por la Fiscalía General el 27 de julio. Conforme al derecho internacional, ninguna persona reconocida como refugiada o que solicite asilo puede ser devuelta a una situación que pueda poner en peligro su vida o su libertad. Las autoridades ucranianas parecen dispuestas a ignorar este principio y devolver a Lema Susarov a la Federación Rusa. Ya han extraditado a solicitantes de asilo en el pasado.

Lema Susarov está recluso en el centro de detención Núm. 13 de Kiev.

Información complementaria

Según los informes, las fuerzas de seguridad rusas han torturado y maltratado a muchos hombres chechenos para obtener "confesiones". Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos que trabajan en la región ven con gran inquietud que muchos chechenos de la Federación Rusa hayan sido acusados de delitos como el de pertenencia a grupos armados proscritos o participación en actos de terrorismo basándose en "confesiones" extraídas con tortura. También se alega que los juicios de chechenos no se han ajustado al debido proceso y se han apoyado en pruebas falsificadas. Según se informa, el defensor de los Derechos Humanos, Nurdí Nukhazhiev, manifestó en febrero del 2006 que gran número de los chechenos condenados que se encontraban en prisión en Rusia habían sido acusados falsamente y que la mayoría de sus casos debían ser examinados de nuevo. Hasta la fecha, no ha habido prácticamente ninguna investigación que haya llevado al procesamiento, por cargos de tortura, de funcionarios encargados de hacer cumplir, y esto ha creado un clima de impunidad en la región.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en ruso, inglés, francés o en su propio idioma:

- exhortando a las autoridades a que garanticen que Lema Susarov no será devuelto a la Federación Rusa, país en el que correría peligro de tortura y otras graves violaciones de los derechos humanos;
- recordando a las autoridades las obligaciones que Ucrania ha contraído como Estado Parte en la Convención de Ginebra sobre los Refugiados y en la Convención contra la Tortura, dos instrumentos que prohíben la devolución de una persona, en cualquier forma, a una situación en la que correría peligro de tortura u otras graves violaciones de los derechos humanos;
- exhortando a las autoridades a que se aseguren de que Lema Susarov es puesto en libertad de inmediato y entregado al ACNUR a fin de buscar una solución duradera a su situación.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

Viktor Yushchenko
President of Ukraine
Bankovaya Str. 11
01220 Kyiv
UCRANIA

Fax: +380 44 255 71 61

Correo electrónico: postmaster@ribbon.kiev.ua

Tratamiento: Dear President Yushchenko/Señor Presidente

Fiscal General

Oleksandr Medvedko
Prosecutor General
Riznitska Str.13/15
01601 Kyiv
UCRANIA

Fax: +380 44 280 2851

Tratamiento: Dear Prosecutor General/Señor Fiscal General

COPIAS A:

Fiscal de Kiev

Yevhen Blazhivskyi
Kyiv Prosecutor
Predslavynska Str. 45/9
03150 Kyiv
UCRANIA

Fax: +380 44 524 8258/8262

Tratamiento: Dear Prosecutor/Señor Fiscal

y a los representantes diplomáticos de Ucrania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de septiembre del 2007.*****